

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3301-2401 del 03-09-2012
 D) El Permiso de Edificación N° 93 de fecha 27-04-2011
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 367 de fecha 22-12-2011
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 3079 N° 2058 de fecha 27.07.2012

RESUELVO :

- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino AVENIDA CAMPOS DE BELLAVISTA 546 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA LOS CIPRESES S.A. representada por DON PEDRO BETRON S. / Y DON FRANCISCO AROS S.-
- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	3.965
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<u>60</u>	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ <u>2.378</u>	\$	<u>142.680</u>
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<u>5</u>	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ <u>1.189</u>	\$	<u>5.945</u>
TOTAL A PAGAR				\$	<u>152.590</u>
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	<u>4383426</u>	FECHA	<u>28.08.2012</u>	

NOTAS :

- CUENTA CON PERMISO N° 93 DEL 27-04-2011, CUENTA RESOLUCION DE MODIFICACION N° 367 DEL 22-12-2011.-
- CUENTA CON RECEPCION N° 194 DEL 28-08-2012.-
- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 60 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 6533 - (63 al 122)

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MTD / gms.